



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

120701

Salta, 10 ABR 2001

Expediente N° 12.403/00.

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, la docente responsable de la asignatura "Ciencias Sociales I" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, solicita se llame a inscripción de interesados para cubrir dos cargos de alumnos auxiliares adscriptos para la cátedra a su cargo; y,

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en la reglamentación vigente, Resolución C.S. N° 301/91 y modificatorias;

Que el Departamento Socioeducacional propone la Comisión Asesora;

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, autoriza el llamado a inscripción de interesados para cubrir dos (2) cargos de alumnos auxiliares adscriptos para la asignatura "Ciencias Sociales I";

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo, aconseja autorizar el llamado a inscripción de interesados para la designación de 2 cargos de alumnos adscriptos a la cátedra "Ciencias Sociales I" como así también la Comisión Asesora;

Que el Departamento Docencia informa la vigencia de la Resolución Interna N1 023/01, modificatoria de la N° 301/91 que establece que para las distintas asignaturas de las carreras que se dictan en el ámbito de esta Facultad, la cantidad máxima de alumnos auxiliares adscriptos será de uno (1) por cada docente con categoría de Profesor o Jefe de Trabajos Práctico;

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 02/01 del 28-03-01)

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir, mediante evaluación de antecedentes, el cargo que a continuación se detalla:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387)4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

120 / 01

Salta, 10 ABR 2001
Expediente N° 12.403/00.

<u>CARGO</u>	<u>ASIGNATURA</u>	<u>CARRERA</u>
Un (1) Alumno Auxiliar Adscripto	Ciencias Sociales I	Enfermería

ARTICULO 2°.- Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- Tener aprobada la materia motivo del llamado a inscripción de interesados o asignaturas afines cuyos contenidos sean suficientes, a juicio de la Comisión Asesora.
- Tener aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce meses previos al cierre de inscripción.
- Los alumnos que hubieran aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando Tesis, están habilitados a presentar su inscripción.
- Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

ARTICULO 3°.- Los períodos a que se ajustará el presente llamado, son los siguientes:

- Período de Publicidad: 17 al 23 de Abril de 2.001.
- Período de Inscripción: 24, 25, 26, 27 y 30 de Abril de 2.001.
- Período de Publicación de Inscriptos y Comisión Asesora: 2 y 3 de mayo de 2.001.
- Período de Impugnaciones, excusaciones y recusaciones: 04 de Mayo de 2.001.
- Período de Adscripción: A partir de la aprobación del Consejo Directivo, por un período no mayor a un (1) año.

ARTICULO 4°.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad, los días previstos en el período de inscripción, en el horario de 11:30 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas. A los fines de la inscripción, los aspirantes deberán presentar: solicitud de inscripción, certificado analítico, curriculum vitae y documentación probatoria debidamente certificada.

La presentación de la solicitud de inscripción importa por parte del aspirante, el conocimiento y la aceptación de las condiciones fijadas por reglamento.

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

120 / 01

RESOLUCION INTERNA N°

Salta, 10 ABR 2001
Expediente N° 12.403/00.

ARTICULO 5°.- Designar a la Comisión Asesora que entenderá en la evaluación de antecedentes de los postulantes, la cual deberá establecer el orden de méritos correspondiente:

CATEDRA: CIENCIAS SOCIALES

CONSTITUCIÓN: 7 de mayo de 2.001., a horas 16:30.

MIEMBROS TITULARES:

- Lic. Mónica SACCHI de VAN DAM
- Lic. Stella BRIONES de GUANTAY
- Prof. Elizabeth MATUS de RODRIGUEZ

MIEMBROS SUPLENTE:

- Lic. Graciela CABIANCA de SKAF

La Comisión Asesora, una vez constituida, tendrá tres (3) días hábiles para expedirse, contados a partir de la fecha en que se hubiera completado la evaluación.

ARTICULO 6°.- Hágase saber y remítase copia a: Sr. Rector, Secretaría Académica, Comisión de Carrera de Enfermería, Miembros de la Comisión de Asesora y siga a Dirección Administrativa Académica -Dpto. Docencia- de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

hmc.

SMQ.

Lic. Barbara Hennessy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



Maria Isabel Loza de Chavez
Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO